



Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005540

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

30 JUL 2024

EXPEDIENTE Nº

7857

HORA:

14:14

FIRMA:

[Firma]

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITA: Constancia de pagos para reconocimiento de tiempo de servicios.

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: RAMOS

Apellido Materno: JARITA

Nombres: MODESTA

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01315966

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón: ☒

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía: Jirón 4 de noviembre 1480

Nº de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento:

Puno

Provincia:

Puno

Distrito:

Puno

Teléfonos:

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Solicita: Constancia de Pagos para reconocimiento de tiempo de servicios.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia de resoluciones R.D. N° 3767
- Copia de resolución R.D. N° 4216
- Copia de boletas de pago.

Yunguyo 30-07-2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 3767 DREP

PUNO, 10 OCT. 1996

Visto los expedientes Nros. 2335, 2319, 2541, 2527 y 2528 en (31) folios útiles, sobre Licencia y Reemplazos;

CONSIDERANDO:

Que, las licencias solicitadas por maternidad son atendibles de conformidad con el Art. 48º del D.S. Nº 019-90-ED;

Que, a fin de no entorpecer las labores Técnico-Pedagógicas es necesario solicitar sus servicios del docente que se especifica en la parte resolutive como docente reemplazante;

Estando a lo informado y actuado por la Coordinación del ADE con Apoyo Administrativo "PS" Yunguyo, Opinado por Administración de Personal y la visación respectiva por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno, y;

De conformidad con el D.L. Nº 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley 25023, Ley 26553, Ley 24029, Ley 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 051-91-PCM y el D.S. Nº 002-96-ED.

SE RESUELVE:

CONCEDER LICENCIA Y REEMPLAZO, según corresponda a los docentes que a continuación se indican:

Nro. Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES, CM.	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO.	LICENCIA CG	VIGENCIA SG. TERMINO.	MOTIVO.
01	FLORES AYUNTA, Saturnina, 05573505.	Prof. Aula. EEP Nº 70239 Queñuani, Yunguyo.	45	-- 23-07-96	Maternidad 05-09-96 Post. Natal.
RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGOS:					
	-MEJIA SERRUTO, Lida Luisa, con Tít. de Prof. de Educ. Primaria Nº 06564-P-DREP J.L. 30 hrs, R.P. 28.53.		45	-- 23-07-96	Ampliación de Reemplazo 05-09-96
02	ARIZABAL GUZMAN, Zoila Ruth, 09509234.	Prof. Aula, EEP Nº 70265 Espíritu Santo-Yunguyo.	45	-- 12-08-96	Maternidad 25-09-96 Pre-Natal.
RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGOS:					
	-RAMOS JARITA, Modesta, con Tít. de Prof. de Educ. Primaria Nº 07939-P-DREP J.L. 30 Hrs, R.P. 28.53.		45	-- 12-08-96	Reemplazo 25-09-96 Pre-Natal.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Pliego 05, Programa 43, Sub-Programa 002, Asignación Específica 01.01, Volumen 02 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
Director Regional de Educación.
PUNO.

EPH/DREP
FRE/EAP-II
AMR/CADEY
ACGP/EAP-II
RMO/TP-II.



LO QUE TRANSCRIBO A Vº
PARA SU CONOCIMIENTO Y
EFECTOS CONSIGUIENTES.

JUAN EDOUARD ABAJO

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 4316 DREP

P U N O, 21 NOV. 1996

Visto los expedientes Nros.2995,2996,2779,3017,2715 y 2741 en treinta(30)folios útiles,sobre Licencia y Reemplazo respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que,las licencias solicitadas por las recurrentes son atendibles de acuerdo a Ley;

Que,con la finalidad de no entorpecer las labores Técnico-Pedagógicas,es necesario expedir la Resolución de Reemplazo,a los trabajadores que a continuación se indican;

Estando a lo informado y actuado por la Coordinación del ADE con Apoyo Administrativo"FS"Yunguyo,Opinado por Administración de Personal y la visación respectiva por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la D.R.E.P.y;

De conformidad con el D.L.Nº 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación,Ley 26510,Ley 26553,Ley 24029,Ley 25212,D.S.Nº019-90-ED,D.S.Nº051-91-PCM,D.S.Nº002-96-ED.

S E R E S U E L V E :

CONCEDER LICENCIA Y REEMPLAZO,según corresponda a los trabajadores que a continuación se indican:

Nro. Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES,CM.	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO.	LICENCIA CG	SG	VIGENCIA TERMINO	MOTIVO.
01	MONTES DE OCA AMAZONAS,Jenny Isabel,01891537.	Prof. Aula EEP Nº 70233 Aychuyo.	45	-	23-09-96 06-11-96	Pre-Natal.
	RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGOS:					
	-CERDA VASQUEZ,Nancy Gloria,con Tit.de Prof. de Educ.Primaria Nº06613-P-DREP,R.P.28.53-(I)Nivel,J.L.30 hrs.		45	-	23-09-96 06-11-96	Reemplazante.
02	ARIZABAL GUZMAN,Zoila Ruth,09509234	Prof.Aula EEP Nº 70265 Espíritu Santo-Yunguyo.	45	-	04-10-96 17-11-96	Post.Natal.
	RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGOS:					
	-RANOS JARITA,Modesta,con Tit.de Prof.de Educ. primaria Nº 07939-P-DREP,R.P.28.53,J.L.30 Hrs.(I)Nivel.		45	-	04-10-96 17-11-96	Reemplazante.
03	RAMIREZ CARRION,Judith,03412997,	Prof.de Aula de la EEP Nº71006 Yunguyo.	45	-	05-09-96 19-10-96	Post.Nata.
	-RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGOS:					
	-A don:Oswaldo Cosme GALLEGOS VARGAS,con Tit. de Prof.de Educ.Primaria Nº07981-P-DREP.J.L.30 hrs.R.P.28.53,(I)Nivel		45	-	05-09-96 19-10-96	Reemplazante.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Pliego 05,Programa 43,Sub-Programa 002,Asignación Específica 01.01,volumen 02,del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

EPH/DREP
FRI/EAP-II
AMR/CADEY
CM/PA-III

Prof. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
Director Regional de Educación.
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANCIAS
JUAN ESPINOZA ABARCA
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO
09608849 B 01 2 338

RAMOS JARITA, MODESTA
CAT.: 1 30 PROF DE AULA

CHEQ: 20180449-P NOV.1996

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

REINT 823.04

D19990 81.63

BRUTO: ****823.04

DSCTO: *****81.63

LIQUI: ****741.41

RD.3767-96 AP 12-8/25-9-96

REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG.EDUCACION PUNO
09610430 B 00 2

RAMOS JARITA, MODESTA
CAT.: 1 30

CHEQ: 20260807-P NOV.1996

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

REINT 817.07

D19990 80.98

BRUTO: ****817.07

DSCTO: *****80.98

LIQUI: ****736.09

Feliz Navidad y Pros.Año Nuevo
RD.4216-96 AP.04-10/17-11-96